



Esta mañana el Consejero de Educación ha anunciado la disposición del Gobierno de Navarra de renovar para los próximos seis cursos el concierto de primaria de los colegios Miravalles-El Redín e Irabia-Izaga.

La solicitud de renovación incluía un apartado en el que todos los centros solicitantes tenían que declarar expresamente su compromiso con el cumplimiento de la normativa. Como siempre y es lo habitual en un estado de derecho, los colegios Miravalles-El Redín e Irabia-Izaga han cumplido y cumplirán el marco normativo actual, y el que se deriva de las sentencias del Tribunal Constitucional que declaran que la educación diferenciada es un modelo legítimo y no discriminatorio. Así se ha hecho constar en la documentación aportada en la solicitud de renovación del concierto.

Consideramos que la LOMLOE es una ley cuestionada por amplios sectores de la sociedad y, a fecha de hoy, se han presentado varios recursos de inconstitucionalidad, referidos a la libertad de elección de los padres, a la educación especial y a la educación diferenciada.

A día de hoy seguimos estudiando cómo defender el derecho de nuestras familias a elegir la educación que quieren para sus hijos.